| SECRETARIA GENERAL | | FECHA DE APROBACION | 2024-01-01 |
|---|---|---|---|

| Nombre del contratista * | Perfil (profesión, formación académica y experiencia) | Obligaciones especificas del contratista | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos | Plazo expresado en meses | Forma de pago | Nombre del Supervisor/Cargo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **GINA ESTHER MARRIAGA BERRIO** | • Persona Natural.<br>• Acreditar una experiencia laboral mínima de 6 meses en programas de salud pública.<br>• Acreditar título de técnico en Auxiliar de Enfermería. | 1. Realizar encuestas de monitoreo en los municipios asignados durante la evaluación de coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones y apoyar la digitación de éstas. Para ello debe diligenciar de manera correcta todas las encuestas asignadas de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.<br><br>2. Hacer entrega al coordinador de la evaluación de coberturas de vacunación de los formatos diligenciados en un periodo no superior a un día después de finalizada la actividad.<br><br>3. Realizar encuestas durante el desarrollo de la búsqueda activa comunitaria en los municipios asignados y/o ante la presencia de brotes o casos que requieran su realización, para ello deberá diligenciar la información en los formatos establecidos para tal fin y entregarlos completamente diligenciados a la profesional asignada para la coordinación de la actividad.<br><br>4. Entregar informe mensual que consolide la información de la ejecución del objeto contractual y se evidencie el cumplimiento de éste, de manera cuantitativa y cualitativa.<br><br>5. Apoyar las acciones realizadas en la Subsecretaría de Salud Pública, de acuerdo con programación realizada por el área.<br><br>6. Subir a la carpeta de OneDrive, con frecuencia semanal, todos los soportes que evidencien el avance en la ejecución del contrato y finalizado el periodo mensual subirá el informe escrito donde relacione los avances de cada actividad contratada.<br><br>7. Realizar todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato. | **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000).** | El plazo para la ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. | El departamento del Atlántico pagará mediante: un primer pago a 30 de noviembre de 2024 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un último pago a 31 de diciembre de 2024 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | **OLINDA AÑORO JIMENEZ**<br>**32.834.196**<br>Subsecretaria de Salud Pública – Grado 05 – Código 045, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental o quien desempeñe el cargo. |
| **NERLEY PATRICIA CONRADO BARRIOS** | • Persona Natural.<br>• Acreditar una experiencia laboral mínima de 6 meses en programas de salud pública.<br>• Acreditar título de técnico en Auxiliar de Enfermería. | 1. Realizar encuestas de monitoreo en los municipios asignados durante la evaluación de coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones y apoyar la digitación de éstas. Para ello debe diligenciar de manera correcta todas las encuestas asignadas de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.<br><br>2. Hacer entrega al coordinador de la evaluación de coberturas de vacunación de los formatos diligenciados en un periodo no superior a un día después de finalizada la actividad.<br><br>3. Realizar encuestas durante el desarrollo de la búsqueda activa comunitaria en los municipios asignados y/o ante la presencia de brotes o casos que requieran su realización, para ello deberá diligenciar la información en los formatos establecidos para tal fin y entregarlos completamente diligenciados a la profesional asignada para la coordinación de la actividad.<br><br>4. Entregar informe mensual que consolide la información de la ejecución del objeto contractual y se evidencie el cumplimiento de éste, de manera cuantitativa y cualitativa.<br><br>5. Apoyar las acciones realizadas en la Subsecretaría de Salud Pública, de acuerdo con programación realizada por el área.<br><br>6. Subir a la carpeta de OneDrive, con frecuencia semanal, todos los soportes que evidencien el avance en la ejecución del contrato y finalizado el periodo mensual subirá el informe escrito donde relacione los avances de cada actividad contratada.<br><br>7. Realizar todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato. | **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000).** | El plazo para la ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. | El departamento del Atlántico pagará mediante: un primer pago a 30 de noviembre de 2024 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y un último pago a 31 de diciembre de 2024 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | **OLINDA AÑORO JIMENEZ**<br>**32.834.196**<br>Subsecretaria de Salud Pública – Grado 05 – Código 045, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental o quien desempeñe el cargo. |